

En el BOP de la provincia de 16 de diciembre de 2011, se publica mediante decreto de alcaldía de fecha 26 de noviembre del corriente, el CALENDARIO DE DIAS INHABILES A EFECTOS DE COMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS PARA EL 2011.

Los cuales son los siguientes:

1 de enero: Año Nuevo.
6 de enero: Epifanía del Señor (Reyes).
19 de marzo: San José.
28 de marzo: Lunes de la semana de Fiestas de la Magdalena.
21 de abril: Jueves Santo.
22 de abril: Viernes Santo.
25 de abril: Lunes de Pascua.
2 de mayo: Día del Trabajo.
29 de junio: Festividad de San Pedro.
15 de agosto: Asunción de la Virgen.
12 de octubre: Día de la Hispanidad.
1 de noviembre: Todos los Santos.
6 de diciembre: Día de la Constitución.
8 de diciembre: Inmaculada Concepción.

Además, hay que añadir los domingos.